

## COMISIÓN PARITARIA IV CONVENIO UNICO

### CCOO CUESTIONA LA PASIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE FUNCION PÚBLICA.

---

22/02/2022

**CCOO** hemos cuestionado la forma de encarar las negociaciones pendientes por parte de Función Pública, especialmente respecto a la negociación del nuevo sistema de retribuciones complementarias y la solución para pagar a los trabajadores y trabajadoras a los que aún se les debe el complemento personal de encuadramiento. El **retraso en el acuerdo de un nuevo sistema de retribuciones complementarias** es insostenible y las justificaciones dadas no las consideramos apropiadas. No hay una fecha comprometida para retomar y cerrar las negociaciones en el marco del grupo de trabajo creado al efecto. **CCOO** hemos pedido la convocatoria urgente de dicho grupo para cumplir lo establecido en el Convenio.

Después de la firma del acuerdo que posibilita el **cambio de régimen jurídico** con carácter voluntario, se demora su puesta en marcha porque el marco normativo y el consiguiente trámite parlamentario que debe sostener jurídicamente la medida no están todavía decididos, por tanto, **aún no se ha ratificado el acuerdo llevado a cabo por el grupo de trabajo**. Esta situación no es de recibo cuando la decisión se adoptó al tiempo que la firma del IV Convenio en 2019 por lo que las modificaciones legislativas ya deberían estar más que resueltas.

En relación al **Anexo V** nos encontramos en la misma situación tras la firma del último acuerdo de modificación parcial de algunas actividades del mismo, todavía hay dos especialidades encuadradas a la baja. **No existe tampoco una fecha de conclusión para su resolución** pese a que está en ciernes la siguiente fase del concurso de traslados y debieran ya incluirse puestos de las especialidades afectadas. En cuanto al **grupo de trabajo del INAEM**, la Administración descarta la necesidad de convocarlo por lo que **CCOO** estudiamos la **presentación de conflicto colectivo por incumplimiento del Convenio**.

Además, **sigue sin haber solución definitiva para los técnicos de protección civil** cuya propuesta de integración en el Convenio es "*un hecho del siglo pasado*". Nuevamente se solicitaron mayores aclaraciones al M<sup>º</sup> de Política Territorial. Nos ahorramos los calificativos, pero la gestión es evidente que desprestigia a todos los actores implicados.

Solo destacar como pequeño avance de la reunión el hecho de que, en relación al **acuerdo de jubilación parcial**, se nos anuncia que la resolución del procedimiento para su acceso se va a firmar por la Secretaría de Estado de forma inminente y que, después de que queden resueltas las alegaciones de los excluidos en el **concurso de traslados abierto y permanente**, la intención es **publicar la resolución de adjudicación definitiva la primera semana de marzo**. También constatamos un leve avance en la intención de poner en marcha el primer concurso de traslados para puestos propios del **Anexo II** con el anuncio de la entrega es te viernes de un borrador con las bases que regirá el mismo y quizás un esbozo del número de plazas disponibles.

A la espera, siguen quedando las trabajadoras y trabajadores con contrato eventual, indefinidos no fijos, jubilados... de percibir los atrasos. Los Departamentos Ministeriales han de detectar todos los puestos de trabajo afectados para dar cumplimiento a las medidas económicas comprometidas con la firma del IV Convenio. **CCOO**, una vez cerrada la "*segunda fase de encuadramiento*" **apremiaremos a los Ministerios para que eleven todos los supuestos a los que se les reconoce el derecho con independencia de su origen**.